



ONFERENCIAS DE PRENSA

José María Aznar

A1523

**25/10/2002**

## **CONFERENCIA DE PRENSA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, AL TÉRMINO DEL CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO**

Bruselas, 25-10-2002

Presidente.- Muy buenas tardes a todos.

Me alegro mucho de poder saludarles y de poder verles, entre otras cosas, porque eso significa que ha terminado el Consejo Europeo y creo que ha terminado bien. En consecuencia, quiero decirles que salgo del Consejo Europeo menos preocupado de lo que entré en el Consejo Europeo, sin duda ninguna, y, en todo caso, me alegro mucho de verles.

Si me permiten ustedes, haré un breve resumen de los resultados del Consejo y me pongo a su disposición.

En primer lugar, quiero expresar claramente, en nombre de España y del Gobierno español, los más enérgicos rechazo y repulsa por los terribles acontecimientos que están teniendo lugar en Moscú. Le he trasladado al Presidente Putin toda nuestra solidaridad y, naturalmente, me parece de todo punto condenable cualquier acto de terrorismo, se produzca donde se produzca, y me parece todavía mucho más rechazable la toma de rehenes inocentes por un grupo armado de terroristas que juegan con la vida de ellos. Desgraciadamente, nosotros conocemos lo que significan esas dificultades de lucha antiterrorista y por eso manifiesto mi plena solidaridad con el Presidente Putin y con el pueblo ruso.

En segundo lugar, como saben ustedes, ayer comenzó el Consejo con la reunión con el Presidente de la Convención, Valery Giscard d'Estaing. La Convención entra en una nueva fase de trabajos. Tengo que decir que la exposición del Presidente Giscard d'Estaing fue una exposición muy completa y excelente. De su explicación y de esos puntos de vista lo que se deduce es que el Tratado constitucional tiene la previsión de recoger en el futuro ideas y aspectos que siempre ha tratado España: hablo del equilibrio institucional, hablo del Mercado Único, hablo de la primacía del Derecho Comunitario, hablo de la incorporación de la Carta de Derechos Fundamentales, hablo de la simplificación evidentemente, de los Tratados, y de la manera de acercar Europa a sus ciudadanos.

Espero y deseo que los trabajos de la Convención puedan desarrollarse en los términos, al menos, que vienen desarrollándose hasta ahora y que nos permita tomar conclusiones en los plazos previstos en la Conferencia Intergubernamental.

El tercer asunto importante, naturalmente, era el objeto fundamental de nuestro Consejo Europeo. Saben ustedes que en el Consejo Europeo teníamos que tomar varias decisiones: la primera es la que se refiere a dar el visto bueno a las propuestas de la Comisión respecto a ampliar la Unión Europea a diez nuevos Estados miembros, y la segunda era resolver algunos problemas que habían quedado pendientes, especialmente relativos a la Política Agraria Común y a las ayudas directas a los agricultores, que también habían quedado pendientes. Junto a eso, quedaban también pendientes otros aspectos financieros que también teníamos que abordar y que resolver.

Quiero recordarles que España, en relación con la operación de reunificación de Europa, la ampliación de Europa, ha mantenido unas constantes políticas que podría resumir sustancialmente en cuatro puntos: primero, que respetásemos y cumpliésemos el calendario previsto para la negociación con los países candidatos; en segundo lugar, que se respetase el acervo comunitario en las negociaciones y, dentro del acervo comunitario, nosotros hemos entendido siempre que los pagos directos a los agricultores, en el marco de la Política Agraria Común, formaban parte del acervo comunitario; en tercer lugar, que no se vinculasen reformas de futuro con lo que eran las decisiones en relación con los países candidatos y, por último, que se respetase la Agenda 2000.

Tengo que decir que sustancialmente, básicamente, de una manera esencial, estos cuatro puntos, en los cuales hemos trabajado intensamente. Saben ustedes que, bajo Presidencia española, se cerraron cerca de noventa capítulos de negociación y sentamos las bases de lo que ha podido ser la negociación actual que se ha desarrollado durante estos días y se ha desarrollado especialmente hoy en Bruselas, si bien esa negociación tenía distintos intereses, distintos aspectos o distintas posiciones desde el principio, con lo cual podían haberse derivado conclusiones preocupantes que se han evitado, como luego diré.

Hoy, por lo tanto, en Bruselas hemos abordado la recta final de las negociaciones de ampliación de la Unión Europea, es decir, ya hay un mandato para acabar las negociaciones con diez países candidatos. Ponemos en marcha, por lo tanto, el proyecto histórico de reunificación de Europa, lo cual es especialmente importante y también especialmente apasionante para aquellos que creemos en una Europa abierta y no en una Europa cerrada, ensimismada y bunkerizada en sí misma.

Como he dicho, la ampliación ha estado siempre en ese proyecto europeo de España. He dicho en algunas ocasiones que será, probablemente, uno de los mayores retos de la generación política a la cual yo pertenezco hacer la gran operación posible, la gran operación de reunificación de Europa, y también sabemos bien el modelo que queremos: es decir, la apertura, el Estado de Derecho, la integración de Europa; es decir, dar una cabida y compartir nuestra vida constitucional económica, social, política, con cien millones más de europeos que formarán parte de la realidad de la Unión Europea dentro de muy poco tiempo.

Ello, por lo tanto, representa una grandísima oportunidad. Tenemos que ser conscientes de ello, tenemos que saber las oportunidades que tenemos e intentar aprovechar, efectivamente, las oportunidades desde el punto de vista de lo que es la posición y la situación de España en este momento.

Quiero decir al respecto que España afronta esta gran operación de reunificación europea, la operación de ampliación, desde una realidad muy distinta a la de años anteriores de nuestra entrada en la Comunidad Europea. El país ha cambiado; somos todos conscientes, yo creo, del enorme salto de prosperidad que ha dado nuestro país y hoy España es un país sustancialmente distinto de la España de 1986, de la España de 1990 e, incluso, de la España de 1996. Tiene mucha más prosperidad, ha puesto en marcha y ha conseguido un proceso de convergencia muy importante, acelerado, respecto de la media de la Unión Europea y de, digamos, de los países más desarrollados de la Unión Europea; proceso que en los últimos seis años saben ustedes que ha supuesto reducir en más de un punto todos los años o, si se quiere, lo digo a la inversa, aumentar en más de un punto todos los años nuestra convergencia real con los países más desarrollados de la Unión Europea.

Por lo tanto, mucho de los objetivos que teníamos los estamos cumpliendo y tenemos que afrontar el futuro de la reunificación de Europa desde esa nueva posición española, que es una posición, afortunadamente, sustancialmente distinta y sustancialmente más sólida que la que tenemos. Por lo tanto, en esas condiciones participaremos en la Unión Europea a 25 que se iniciará a partir de 2004.

¿Cuáles son las consecuencias financieras que hemos discutido aquí de estas cuestiones, sin duda, importantes? Nosotros hemos mantenido y hemos defendido siempre, en éstas y otras discusiones --sin ir más lejos en la Agenda 2000, en las negociaciones de Berlín--, el principio de disciplina presupuestaria. Eso ya está avanzado en Berlín; hoy hemos reafirmado ese principio, que es un principio muy importante para la Europa a 25 y también para el próximo período de Perspectivas Financieras a partir del año 2006.

A partir de ese ámbito, hay tres decisiones importantes. En primer lugar, hemos acordado que la ampliación debe hacerse respetando el límite máximo de gasto acordado en Berlín hasta 2006. Eso ya estaba previsto y, por lo tanto, no hay ninguna modificación al respecto; es decir, las Perspectivas Financieras negociadas en Berlín hasta 2006 están plenamente vigentes. Tengo que decir que son unas Perspectivas Financieras y que es un marco financiero, como ustedes saben, que le permiten a España tener el mejor saldo neto que ha tenido nunca en la Unión Europea, con arreglo a las perspectivas de la Agenda 2000 y al desarrollo de la Agenda 2000.

En segundo lugar, se ha conseguido, cosa que saben ustedes que algunos países no querían, mantener el principio de los pagos directos a los agricultores. Y no solamente se ha conseguido mantener el concepto de pago directo a los agricultores, que algunos países, como digo, no querían, sino que se ha conseguido mantener la Política Agraria Común en sus fundamentos, cosa que había países que tampoco querían.

Por lo tanto, quiero decir que el mantenimiento de la Política Agraria Común, no solamente hasta 2006, sino hasta 2013; el mantenimiento de las ayudas directas a los agricultores no sólo hasta 2006, sino hasta 2013, sin duda, creo que es una buena noticia y una buena cosa. No habrá Europa de primera y de segunda división, no habrá esas

diferencias; pero yo quiero decir claramente a los agricultores que pueden tener la tranquilidad de que los fundamentos de la Política Agraria Común no varían y de que las ayudas que se perciben se van a seguir percibiendo en el futuro; no solamente hasta 2006, como digo, sino hasta el año 2013.

Eso lo hacemos dentro de un marco de estabilidad financiera, estabilidad financiera ya establecida en la Agenda 2000, en Berlín, y esa estabilidad financiera hace, como saben ustedes, desde hace tiempo, que los gastos de la Política Agraria Común crezcan por debajo de la evolución del Producto Interior Bruto de los países que forman la Unión Europea. Eso ya es una realidad, eso ya existía antes, eso existe ahora y en ese principio de marco de estabilidad financiera el gasto total derivado de los pagos directos de la agricultura será el mismo que se acordó en Berlín.

Es decir, que tenemos las cifras acordadas en Berlín, más las cifras de los diez países que se integran a la Unión Europea. No se computa el desarrollo rural, que queda fuera de esa política de estabilización; se añade a eso el concepto de inflación del orden del 1 por 100 anual, y eso se extrapola a una Unión a 25. Por lo tanto, quiero decir que, en el supuesto de que se adhiriesen a la Unión después de 2006, como nosotros deseamos, Rumania y Bulgaria, otros dos países, tendrían que ser revisados también al alza los elementos de los que estamos hablando en este momento.

Estoy hablando no del gasto real de la agricultura, sino de los compromisos establecidos en Berlín; es decir, del techo total de gasto, no del gasto real que se produce, que, como saben ustedes, es notablemente inferior en muchos casos a los compromisos adquiridos.

Esto es el conjunto de lo que hemos planteado y de lo que hemos decidido.

Saben ustedes que dentro de este marco de discusiones, además de intentar una reforma de la PAC, además de intentar eliminar ayudas directas a los agricultores, existía también el deseo, por parte de algunos, de establecer un condicionamiento muy claro respecto de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión respecto a las negociaciones del año 2006. Todo eso ha sido absolutamente eliminado y, por lo tanto, no existe ningún tipo de condicionamiento en el momento en que España tenga que negociar en el año 2006 las nuevas Perspectivas Financieras para el período 2007-2013.

Dicho eso, nos hemos ocupado también, además de los diez países que he citado, de Turquía. Como saben ustedes, la postura tradicional del Gobierno es favorecer los esfuerzos que realiza el Gobierno turco en su acercamiento a la Unión Europea, así como tratar a la candidatura turca con los mismos criterios políticos y económicos que se aplican a los demás candidatos. Se ha avanzado, nos alegramos de los avances que se han producido en Turquía y en Copenhague tomaremos decisiones sobre mayores impulsos, si cabe, a las negociaciones con Turquía.

En relación con Bulgaria y Rumania, ya les he dicho que nuestro deseo y nuestro acuerdo es que las conversaciones continúen y, si es posible, siendo el deseo de ellos ingresar en la Unión Europea en 2007, por nuestra parte haremos el mayor esfuerzo posible porque sea en 2007; pero en torno a esas fechas hay que mirar, si las cosas van razonablemente, el ingreso entre Rumania y Bulgaria, en su caso, en la Unión Europea.

Por lo tanto, conclusiones sobre la ampliación: hemos tomado decisiones importantes que abren la recta final de la ampliación, de la reunificación de Europa, y las hemos tomado de forma muy razonable, en mi opinión, de forma positiva y de una forma en la que España puede sentirse cómoda; damos el empujón definitivo a la ampliación; mantenemos la disciplina presupuestaria; conseguimos un acuerdo que nos permite mantener muy claramente, en términos globales, para nuestros agricultores la Política Agraria Común, las ayudas que reciben y los elementos básicos que significan lo que ha sido el desarrollo de esta política en los últimos años y, por supuesto también, la negociación plenamente sin contaminarse de los Fondos Estructurales.

Pasando a otro ámbito, se han hecho progresos en la relaciones Unión Europea-OTAN. Saben ustedes que éste es un dossier muy viejo, un dossier muy antiguo y, en gran medida, un dossier frustrante; pero hay que ser conscientes de las dificultades que ha habido, no solamente desde el punto de vista general, sino desde el punto de vista bilateral, en algunos países. Hemos dado un mandato al Alto Representante de Política Exterior y Secretario General del Consejo para que ultime las negociaciones con la OTAN para llegar a un acuerdo definitivo entre la Unión Europea y la OTAN, desde el punto de vista de lo que significa la puesta en marcha de la Política de Seguridad Común que nos permita en el futuro tomar decisiones.

Yo creo que si existe ese acuerdo es mejor que si no existe y, por lo tanto, espero y deseo que esas conversaciones que se tienen que mantener en las próximas semanas sean unas conversaciones que puedan llevar a una conclusión positiva.

Esto es el resumen del Consejo Europeo. Es, por lo tanto, yo creo, un Consejo importante en cuanto a la reunificación de Europa y es un Consejo saldado, en mi opinión, de una manera razonable, de una manera positiva y de una manera que nos permite afrontar nuestros asuntos de futuro, en el marco de lo que son la Unión Europea y su ampliación, de una manera sólida y segura.

P.- Presidente, quisiera hacerle una pregunta sobre uno de los puntos: la congelación de los gastos agrícolas. Usted ha insistido en que está tomado en base a los compromisos, no a los gastos reales, que por lo visto es uno de los puntos importantes. Pero, como ustedes habrán cuantificado los efectos que va a tener, y en concreto para España, quisiera saber qué sacrificio va a suponer en concreto para los agricultores españoles.

Presidente.- Yo entraría de la siguiente manera en esta cuestión: en este momento, como le digo, España tiene un saldo financiero con la Unión Europea verdaderamente importante, que significa un saldo, expresado en euros, de casi 50.000 millones de euros en el período; es decir, un billón doscientos mil millones de pesetas al año, aproximadamente, lo que significa 8'3 billones de pesetas, aproximadamente, en el período de estas Perspectivas Financieras. Lo digo en pesetas y también en euros para que nos entendamos todos, porque todavía hace falta. Eso significa una diferencia positiva del 10,7 por 100 respecto al anterior período de Perspectivas Financieras.

En el capítulo agrario, las actuales normas de la PAC permiten a España recibir, aproximadamente, unos 39.000 millones de euros en este período, es decir, unos seis billones y medio de pesetas; siete billones de pesetas, prácticamente. Esta cifra representa un incremento, respecto a las anteriores Perspectivas Financieras, del 18,2

por 100. Estamos hablando, para que ustedes lo comprendan, de siete mil millones de euros anuales, es decir, un billón de pesetas anuales de Política Agraria Común.

Sobre siete mil millones de euros usted puede calcular que el coste será entre 300 y 400 millones de euros. Por tanto, estamos hablando de unas cantidades --estoy hablando del año 2013, de a lo largo del período 2007 a 2013-- que son unas cantidades, desde el punto de vista de lo que significa la operación de la reunificación y desde el punto de vista de que todo el mundo tiene que aportar su parte a la operación de reunificación; repito, son unas cantidades en las cuales yo creo que podemos sentirnos, como he dicho antes, razonablemente contentos y satisfechos.

P.- ¿Podría repetir las cifras?

Presidente.- Como le he dicho, lo que recibe España son 7.000 millones de euros, un billón de pesetas anuales, y el coste que esto supondría será, aproximadamente, unos 150 millones de euros anuales. Es decir, que la relación la tiene que poner usted entre 7.000 millones de euros anuales y 150 millones de euros anuales; ésa es la diferencia y, por tanto, le quedan a usted 6.850 millones de euros para nuestro país. Yo creo, sinceramente, que, si ése es el resultado de la operación, es un resultado con el cual nuestros agricultores pueden estar sustancialmente y razonablemente tranquilos de presente y de futuro hasta el año 2013 en cuanto a la percepción de estas cantidades.

P.- Señor Presidente, sin embargo, de su discurso parece desprenderse que quizás sean en 2006 efectivamente estas Perspectivas que usted misma califica de satisfactorias, que España puede sentirse cómoda en cuanto al sector agrícola. Quizás para el futuro, en 2006, en cuanto a Fondos Regionales y Fondos Estructurales, las perspectivas van a ser diferentes, entre otras cosas, porque van a ser esas Perspectivas Financieras aprobadas también por última ocasión por unanimidad y ya con los países candidatos en la misma silla.

Presidente.- Si usted lo que me quiere decir es que las negociaciones de las Perspectivas Financieras del año 2006 no van a ser unas negociaciones fáciles, evidentemente no van a ser unas negociaciones fáciles; pero eso ya se sabía. Para las del año 2000 se sabía antes del año 2000. Es que no existe el concepto de negociaciones financieras fáciles; existe un concepto de negociaciones financieras difíciles.

¿Qué es lo que ocurre? Lo que ocurre es que algunos países querían condicionar ya la negociación del año 2006 y es exactamente lo que no ha ocurrido. Del mismo modo que algunos países querían terminar, condicionar, desgajar, desmenuzar, la Política Agraria Común, lo que algunos han intentado es condicionar de un modo inaceptable las negociaciones. Lo que no tiene sentido, como usted comprenderá, es decir: no tiene que haber vinculaciones y negociar hoy ese tema. Ese tema no toca negociarlo hoy, toca negociarlo en 2006. Lo que hemos evitado es que hoy sea condicionado por ningún tipo de situación, ni de causa, ni de precondition. En todo caso, el Gobierno español en 2006 tiene las manos absolutamente libres para hacer la mejor negociación posible sobre eso.

Lo que ocurre, que es la parte importante, porque a mí me parece que tenemos que ponerle bien el acento a todas estas cuestiones, es que la negociación del año 2006 para España será una negociación desde bases distintas de las que hemos hecho otras negociaciones. Es que, afortunadamente, la prosperidad de nuestro país hace, por

ejemplo, que ya automáticamente haya Comunidades Autónomas y regiones que salgan del Objetivo 1 de Fondos Estructurales. Es que saldrán y ¿saldrán por qué? Porque habrán pasado sobradamente el 75 por 100 de la renta media de la Unión que está fijada por esos criterios.

Eso no es un elemento de preocupación. A mí me preocuparía mucho que nunca estuviésemos en un proceso de convergencia real; a mí lo que me preocuparía mucho es que la media de España en relación con la Unión Europea siguiese estancada en el 78 por 100 que nos encontramos hace seis años. Eso me preocuparía muchísimo; pero, afortunadamente, cada vez tenemos un país más próspero --hay que cuidar que cada vez sea un país más próspero-- y, en consecuencia, desde esa posición, como he dicho antes, es desde donde tenemos que afrontar esas negociaciones.

Pero, evidentemente, negociaciones fáciles aquí no hay ninguna. Ya le he dicho yo antes que yo entré en este Consejo más preocupado de lo que he salido, que he salido. Yo creo que hemos llegado a una solución y a una situación razonable.

P.- Señor Presidente, si me permite temas un poco más domésticos, me gustaría saber cual es su opinión sobre la propuesta del señor Mas en torno al Estatuto catalán y su contraoferta de plantearse de entrar en el Gobierno español en caso de que se aceptara.

La segunda cuestión es el hecho de que el señor Zapatero defendiera el otro día por sorpresa en la tramitación de los Presupuestos la enmienda a la totalidad de Presupuestos cuando se esperaba que fuera el señor Sevilla.

Presidente.- En relación con la primera cuestión que usted plantea, yo creo que esa propuesta es una propuesta, digamos, hija de las circunstancias de la evolución del nacionalismo catalán y del proceso de envejecimiento del nacionalismo catalán.

Yo creo que lo más importante que ha pasado en la política catalana en los últimos tiempos es, justamente, la presentación de una oferta centrada, de una oferta moderada, basada en la estabilidad y en la prosperidad. Por lo tanto, eso se ha intentado responder desde una posición evidentemente maximalista y unilateral que, realmente, yo creo que responde más a los problemas del nacionalismo catalán que no a las necesidades, a los problemas y a las ambiciones de la sociedad catalana.

Quiero recordar que hace un mes desde esa misma formación política se decía que no era necesario reformar el Estatuto, pocas semanas después se decía que se era partidario de reformar el Estatuto y pocos días después se decía que hacía falta un nuevo Estatuto. Todo eso en el plazo de un mes no es mal recorrido. Pero yo creo que éstos, sinceramente, son los problemas que tiene el nacionalismo catalán y no son las cuestiones reales que afectan a la sociedad catalana.

En consecuencia, le quiero decir que sobre la base de la estabilidad institucional, sobre la base de unos extraordinarios frutos en términos políticos, en términos económicos y en términos sociales que hemos podido recoger en estos años, basados en esa estabilidad y en la prosperidad de España, y en particular en la prosperidad de Cataluña; es sobre esos ámbitos donde hay que enfocar el futuro catalán y yo creo, sinceramente, que muchos votantes moderados, muchos electores moderados, no se sienten identificados con ese tipo de propuestas.

Evidentemente, el Gobierno de España no puede ser contrapartida de ninguna cosa, como usted comprenderá.

La segunda cuestión que usted me plantea es la de los Presupuestos Generales del Estado. Yo creo que se ha producido el otro día la normalización de una situación. En España era lo normal, y en muchísimos otros países, que a la defensa de los Presupuestos realizada por el Ministro correspondiente, por el Ministro de Hacienda, le siguiese la intervención del jefe de la oposición. Eso ha sido lo normal durante mucho tiempo. Durante dos años ha habido una situación anormal y es que el jefe de la oposición no quería hacer el debate presupuestario. Por lo tanto, lo que se ha hecho es lo normalizar la situación.

¿Se ha normalizado la situación con una parte, por decirlo de esa manera, de "política espectáculo"? Pues se ha normalizado esa situación con una parte de "política espectáculo". Sabe usted que yo soy muy poco partidario de la "política espectáculo", soy más bien partidario de la "política realidad", entre otras cosas, porque la "política espectáculo", como todos los espectáculos, si no tiene contenido, dura poco tiempo en cartel. Pero eso ya es un problema que a mí no me corresponde; a mí lo que me corresponde es decir y claramente plantear que los fundamentos económicos de España son sólidos, y que no conozco o desconozco algún planteamiento alternativo a esa política económica que en este momento tiene España.

P.- Señor Presidente, siguiendo en cuestiones nacionales, si me permite, quería preguntarle una cuestión doble en cierto sentido. Después de terminada la ronda de contactos del Lehendakari Ibarretxe, ¿qué valoración hace de esa ronda que ha terminado? ¿Considera en este sentido que el Lehendakari puede rectificar, de alguna manera, lo que anunció semanas atrás?

Por otra parte, ¿cree que las últimas resoluciones judiciales sobre excarcelaciones de condenados por pertenencia a ETA pueden abrir un posible frente entre el Gobierno y determinadas instancias judiciales?

Presidente.- Hecho el planteamiento que se hizo por parte del Lehendakari vasco del planteamiento que todos conocemos y producida esa primera ronda de consultas, yo creo que, sin duda ninguna, lo mejor que podría hacerse es retirar la propuesta que se había hecho. Me parecería que eso sería lo más congruente; lo más congruente, no solamente porque esa propuesta es una propuesta que ya hemos calificado de una propuesta que no va a ninguna parte y es una propuesta sin sentido, sino porque yo creo que se ha cosechado, efectivamente, un rechazo a esa propuesta especialmente notable y notorio.

Si tenemos en cuenta que se dijo que esa propuesta no solamente iba a ser hablada con dirigentes políticos --que por otra parte los planteamientos de esos grupos políticos ya estaban expresamente dichos, y hay dos grupos políticos de la importancia del Partido Popular y del Partido Socialista que han dicho que no--, sino que iba a ser consultada con la sociedad civil; si tiene usted en cuenta que las víctimas del terrorismo rechazan la propuesta, que los empresarios rechazan la propuesta, que hay una muy buena parte de la sociedad civil vasca que rechaza la propuesta, que la Unión Europea ha advertido que esa propuesta no cabe en el Tratado de la Unión, ni puede tener en ningún caso, ni el



fundamento, ni la cobertura, ni el cobijo, ni el amparo, de la Unión Europea, yo creo que lo mejor que se puede hacer es retirarla.

La apelación plebiscitaria yo creo que es un ejercicio político, al margen institucional, al margen del funcionamiento normal de las reglas del juego, sin duda muy poco recomendable. El populismo plebiscitario, al que se quiere acudir, que dice "me da igual lo que digan las instituciones, me da igual lo que diga la sociedad, me da igual lo que digan todos, yo apelo directamente a lo que diga la gente", eso, digamos, en términos democráticos es muy difícil explicarlo.

En consecuencia, yo tengo que decir que lo mejor que puede pasar con esa propuesta es que se retire.

Sobre la segunda cuestión que usted plantea, yo no voy a entrar en motivos concretos que han determinado la excarcelación de un miembro de la organización terrorista porque, en su caso, corresponde determinarlos al Consejo General del Poder Judicial y yo no tengo nada que decir ahí; eso es responsabilidad del Consejo General del Poder Judicial. Sí decir que, cuando se valoran o evalúan las situaciones de un terrorista condenado por crímenes muy graves, no estamos hablando de las situaciones equivalentes de otro delincuente que pueda estar en prisión por motivos totalmente distintos.

Eso se tiene que evaluar y lo que me importa es que, si se producen algunas disfunciones en ese ámbito, esas disfunciones puedan ser corregidas, el Consejo General del Poder Judicial es la autoridad correspondiente para corregirlas y a mí me satisface que el Consejo de Ministros esta mañana haya acordado la remisión de un Anteproyecto de Ley en virtud del cual, del mismo modo que todos los actos terroristas son juzgados en la Audiencia Nacional, para aquellas personas condenadas en la Audiencia Nacional todas las cuestiones relativas a vigilancia penitenciaria dependan también de la Audiencia Nacional. Con eso, evidentemente, nos evitaremos problemas en relación con el futuro.

Yo deseo que esas cosas no se produzcan, y participo plenamente y me identifico plenamente con los millones y millones de personas que piensan que terroristas como al que usted se ha referido el mejor sitio en el que están es en prisión.

Que ustedes lo pasen bien. Muchas gracias.